



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO **PRIMERO** PROMISCUO MUNICIPAL DE VENADILLO, TOLIMA.
Dirección: Carrera 5 No 3-05 Local 4 Venadillo (Tolima)
Teléfono: 2840572
Correo electrónico: j01prmpalvenadillo@cendoj.ramajudicial.gov.co

A.S.C. No. 0182

Venadillo, Tol., cinco (05) de septiembre de dos mil veintitrés (2023).

RADICACIÓN:	738614089001-2019-00232-00
PROCESO:	EJECUTIVO.
EJECUTANTE:	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
EJECUTADA:	BLANCA NIEVE OME MUÑOZ.

Verificado el vencimiento del término de traslado de la ACTUALIZACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO, presentada por el apoderado de la parte ejecutante, sin que la misma fuera objetada y, como al ser revisada por el Despacho, se ajusta a derecho y guarda congruencia con el crédito cobrado y los intereses generados conforme al mandamiento ejecutivo, de conformidad con lo previsto en el numeral 3 del artículo 446 del C. G. del proceso el despacho le imparte su **APROBACIÓN**.

De otro lado, téngase en cuenta en lo sucesivo que, el Despacho por auto adiado el veintiocho (28) de junio de dos mil veintidós (2022) APROBÓ la LIQUIDACIÓN DE COSTAS, efectuada por la secretaria del Juzgado.

NOTIFÍQUESE.

La Juez,

DIANA CONSTANZA TIQUE LEGRO.

Firmado Por:
Diana Constanza Tique Legro
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Venadillo - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f5a94935b354eed32902a5def1d20597252f82e7921b4e26a317f15a2d5f2e9e**

Documento generado en 05/09/2023 12:28:29 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>